

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MEJORADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463 de 2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18 de 2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de julio de 2011, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Mejorada 2 de agosto de 2011.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

*N.º I.- 7495*